



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Acuse**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

18 FEB. 2026  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

**RECIBIDO**

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México a 16 de febrero de 2026  
Oficio No. DGGySC/ 314/ 12026

MIRIAM TRUJILLO VELÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE

En atención a su oficio AIZT/DGPC/342/2026 con fecha de recepción de 16 de febrero de 2026, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco para llevar a cabo el evento denominado "Ciudad de México Corazón de las Lenguas Indígenas", el día 27 de febrero de 2026, en un horario de 10:00 a 16:00 horas. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracciones X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "Ciudad de México Corazón de las Lenguas Indígenas", el día 27 de febrero de 2026, en un horario de 10:00 a 16:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
18 FEB 2026  
14:42 P.M.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
**RECIBIDO**

Zuly JUD  
18 Febrero  
1736

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
Elaboró	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	Personal Administrativo	

- C.c.p.-  
MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento.- [particularizt@gmail.com](mailto:particularizt@gmail.com)  
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión.- [alcaldiaizt@iztcalco.pccm.com](mailto:alcaldiaizt@iztcalco.pccm.com)  
[jcornejo-dugivpc@iztcalco.cdmx.gob.mx](mailto:jcornejo-dugivpc@iztcalco.cdmx.gob.mx)  
OMAR CORREA DIAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.  
MARÍA GUADALUPE CHAPARRO HERNÁNDEZ.- Jefa de Unidad Departamental de Atención a barrios.- Para su conocimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO- 485

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

18 FEB. 2026  
17:45 hrs  
Margarita Maza  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
GIROS MERCANTILES  
**RECIBIDO**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
18 FEB 2026  
15:09  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y  
VÍA PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA